



DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA) INTER-ESCALA ESPACIAL ENTRE LOS PODERES ECLESIAÍSTICO, ESTATAL Y CIVIL UNA MIRADA DE LARGO PLAZO

TERRITORIAL AND JURISDICTIONAL DELIMITATION OF THE PROVINCE OF BUENOS AIRES (ARGENTINA) INTER-SPATIAL SCALE BETWEEN ECCLESIASTICAL, STATE AND CIVIL POWERS. A LONG-TERM LOOK

Andrea Reguera *

Leonardo Canciani **

Resumen: Se analizan las diferentes formas que adquirió la delimitación del territorio bonaerense en Argentina. El proceso de ocupación y apropiación de tierras se dio en el largo plazo a través de la expansión e instalación de pobladores, de la iglesia católica y del estado (colonial e independiente), generándose una interdependencia espacial que confluyó en la consolidación del capital.

Palabras clave: Territorio. Provincia de Buenos Aires. Inter-escala espacial

Abstract: In this paper we analyze the different forms that acquired the delimitation of territory Buenos Aires in Argentina. The process of occupation and appropriation of land occurred in the long term through the expansion and installation of settlers, the Catholic church and the state (colonial and independent), generating a spatial interdependence that converged in the consolidation of capital.

Keywords: Territory. Province of Buenos Aires. Spatial Interdependence

El análisis histórico de la dimensión espacial

En este trabajo, analizamos la conformación espacial de la provincia de Buenos Aires (Argentina), a través de las diferentes formas que adquirió históricamente la delimitación de su territorio. Si bien el punto de partida sería la conquista y colonización de estas tierras en el siglo XVI, nuestra intención es estudiar el proceso de ocupación y apropiación llevado a cabo durante los siglos XVIII y XIX a partir de las diversas exploraciones, expediciones de reconocimiento y avances de hecho sobre el territorio bonaerense efectuados por la iglesia católica, el estado

* Profesora Dra. UNCPBA/CONICET, Argentina. E-mail: areguera@ciudad.com.ar

** Professor Dr. UNCPBA/CONICET, Argentina. E-mail: leonardo_canciani@hotmail.com



(colonial, provincial y nacional) y los ocupantes de hecho (labradores, estancieros, funcionarios, militares). Así vemos que la iglesia avanzó sobre el territorio a través de la creación de curatos y de reducciones de indios, mientras que el estado lo hizo a través del establecimiento de guardias, fuertes y fortines, con la finalidad de asegurar y consolidar una línea de frontera con el indio, lo mismo que el proceso de ocupación efectiva, a través del establecimiento de pobladores y estancieros, tanto dentro como fuera de esa “línea de frontera”.

Una primera forma de abordar este tipo de trabajos ha sido a través del estudio de la frontera. Problemática que admite una multiplicidad de enfoques y que ha generado una importante producción historiográfica.¹ Así, es posible hablar de una frontera geográfica, anclada en lo territorial y en la delimitación física y natural de un espacio; una frontera político-administrativa, fundada en el trazado de límites, enfrentamientos armados y firma de tratados de paz, bajo el marco del proceso de construcción del estado; una frontera económico-demográfica, en base a la conquista y ocupación de nuevos territorios; una frontera de las culturas, las etnias, las lenguas, basada en los intercambios y las interrelaciones. Enfoques que manifiestan la compleja diversidad de la realidad de la frontera. El enfoque que más nos interesa es el de la dimensión relacional de la frontera, que plantea el delicado equilibrio entre lo social y lo individual, vinculada al estado que fija límites y al espacio donde se establecen las instituciones y actúan las interrelaciones, a fin de analizar la dinámica de la capacidad de reproducción y transformación de la sociedad. En este sentido, según José de Souza Martins (1997), la frontera viabiliza la existencia de quien explora y domina. En este punto, se convierte en un escenario de paz o de guerra, de acuerdos y convivencia o de violencia y muerte, donde los territorios, en su punto límite, se redefinen constantemente, en razón de las disputas mantenidas. Nuestra postura es considerar a la frontera como un sistema de relaciones sociales en tiempos diferentes.² Estas relaciones se caracterizan por una notoria transitoriedad, ya que dependen de las complejas articulaciones tejidas en torno a la avenencia o al enfrentamiento a uno u otro lado de una línea, una franja o una zona. La situación de contacto está marcada entonces por una candente pluralidad, el reconocimiento de la diferencia, la afirmación de la identidad y la decisión de la imposición. En este sentido, el

¹ Entre otros, CLEMENTI (1968 y 1988); HALPERIN DONGHI (1969); WALTHER (1970); HENNESSY (1978); CORTÉS CONDE (1979); DE SOUZA MARTINS (1997); BANZATO (2001); CANCIANI (2013).

² Hemos tratado este tema en REGUERA (2013, 223-231).



desencuentro provendrá de los tiempos históricos encarnados por cada grupo humano y la alteridad que permea las relaciones.

Otra forma de encarar este tipo de trabajos ha sido a través del análisis regional.³ En este sentido, los trabajos han variado de manera significativa, desde aquellos que conciben la región como una unidad natural preexistente en el tiempo, homogénea y específica, tanto a nivel físico como humano, hasta aquellos otros que consideran que la región es una construcción histórica que se define a partir de las interacciones sociales que se dan tanto en el espacio como en el tiempo. Esta polaridad ha generado intensos debates y establecido marcadas posturas, según refiere Bernard Lepetit (1999: 137), para quien la historia del espacio sería la de un juego constante de fallas múltiples, en el sentido de la metáfora geológica. Las formas antiguas de organización del espacio son constantemente retomadas por las sociedades humanas en escalas diferentes. En este sentido, podemos ver que, en la historia del Río de la Plata, las formas de ocupación y disposición del espacio, así como las de explotación económica y organización de los intercambios comerciales son a *grosso modo* prácticamente las mismas desde la época colonial. El avance económico de la estrecha franja costera de la pampa bonaerense y el rol creciente de Buenos Aires en la estructuración del territorio están ligados a la historia de la construcción del estado. El territorio, de esta manera, se mantiene en una temporalidad solidificada y constituye la materialización de un espacio sobre el cual se ejerce un poder, que asegura su reproducción a lo largo del tiempo, más allá de la vigencia de cualquier sistema de organización política. El territorio se convierte en centro de conflictos, instancia de negociación, lugar de desarrollo de estrategias, espacio caracterizado por múltiples prácticas; en definitiva, se convierte en una proyección de fuerzas, que es el producto de numerosas modalidades de interacción.

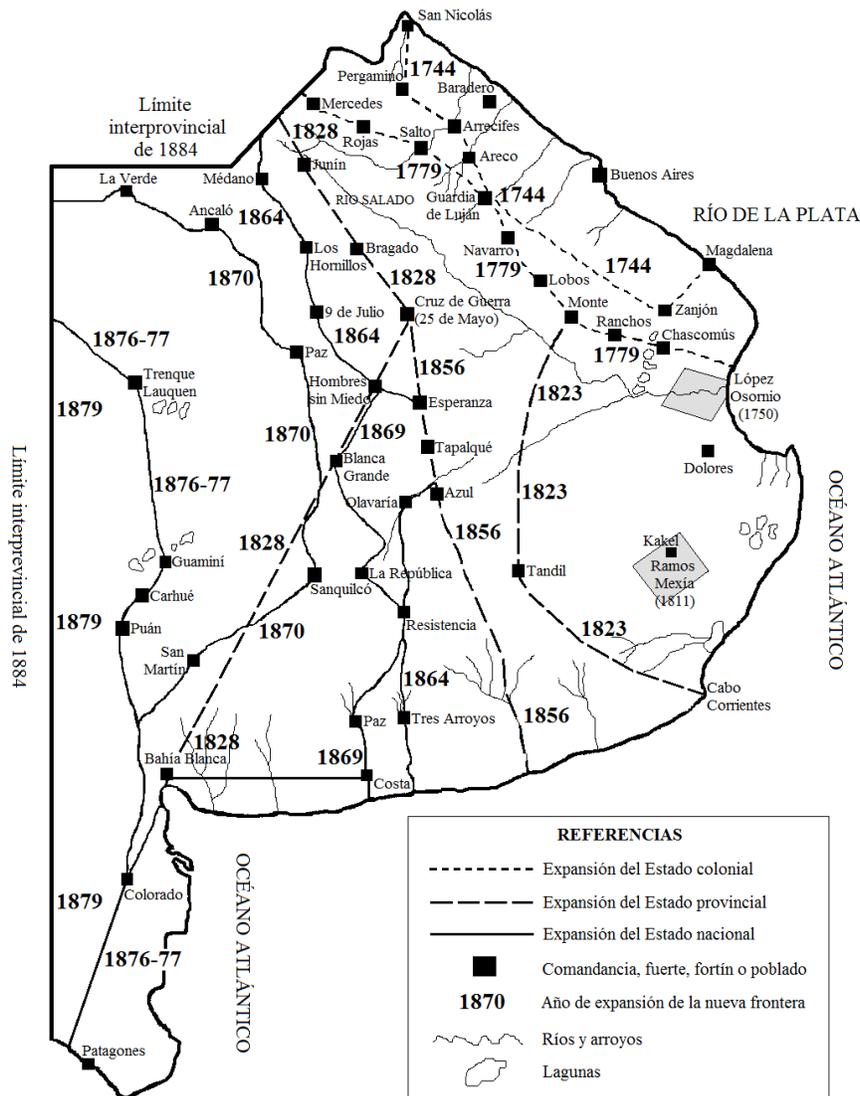
Teniendo como marco esta breve introducción, nos planteamos la necesidad de comprender la organización del espacio (explotación económica, intercambio comercial, desarrollo urbano) a lo largo de los siglos XVIII y XIX, con el objetivo de analizar las vías de la centralización política provincial a través de los métodos y fuentes de la expansión territorial, que es una forma de conocer, explicar y comprender su organización socio-económica, su funcionamiento productivo y su administración política, sin entrar en el estudio específico de cada uno de estos temas.

³ Entre otros, FERNÁNDEZ y DALLA CORTE (2001) y FERNÁNDEZ (2006).



Avances y retrocesos en la ocupación del territorio

Fundado el Virreinato del Río de la Plata en 1776, la franja costera, en donde se encontraba ubicada la ciudad-puerto de Buenos Aires, capital del virreinato, no había avanzado demasiado desde su refundación en 1580 por Juan de Garay en lo que es hoy el territorio de la provincia de Buenos Aires. Garay dio comienzo a la colonización de estas nuevas tierras repartiendo suertes de chacras y de estancias. A medida que los nuevos pobladores se hicieron cargo de sus mercedes y se asentaron, llegaron nuevos vecinos para ocupar quintas, chacras y estanzuelas en los “parajes” que le dieron significación histórica a los “pagos” de la provincia. A medida que la población crecía, las necesidades de organización política y seguridad defensiva también, además de la urgencia, por parte de la Iglesia, de atender a la feligresía existente. Para todas las referencias, de aquí en adelante, Mapa 1.



Fuente: Elaboración propia en base a Randle (1981: 24).

El nacimiento de los curatos

En 1730, el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires aprobó la creación de seis parroquias, con sus respectivos curatos. El Pago de la Magdalena, que nace de la reducción de la Santa Cruz de los Quilmes; el Pago de La Matanza, que tenía el Oratorio en uno erigido por el hacendado Francisco de Merlo para atender a la feligresía de Morón; el Pago de la Costa o Monte Grande, en el que el capitán y hacendado Domingo de Acasuso hizo levantar, en 1694, un oratorio privado que, en 1706, se convierte en una Parroquia pública dedicada a la devoción de San Isidro



Labrador; el Pago del Árbol Solo o Villa Nuestra Señora de Luján, a orillas del río Luján, cuya Parroquia está dedicada, desde 1630, a la devoción de la Inmaculada Concepción; el “Pago de Areco”, luego San Antonio de Areco, a orillas del Arroyo Areco, dedicada a San Antonio de Padua que tuvo su origen en la capilla levantada por José Ruiz de Arellano en 1728 en su estancia; y el “Pago de Arrecifes” (en 1739 se levanta el fortín y en 1752 se traslada al Salto de los Arrecifes), que tenía su centro en la parroquia Santiago Apóstol de Baradero (Bruno, 1970: t. VI: 279-280).

El territorio donde se asentaba toda esta población y donde el Rey de España imponía jurisdicción tanto política como eclesiástica era un territorio poblado por distintas grupos indígenas. De hecho, la llegada de los españoles y la fundación de la primera ciudad de Buenos Aires generaron los primeros enfrentamientos que no cesaron hasta finales del siglo XIX. Ocupantes ancestrales de estas tierras, al sentirse invadidos y desplazados, no cesaron en su intento de defender su territorio. Así se inicia una larga etapa de guerras y acuerdos de paz, en las que se alternarán políticas ofensivas y defensivas de ambas partes. Las poblaciones nativas que estaban asentadas en la pampa y circulaban por el territorio bonaerense en busca de recursos para su subsistencia, excedían el límite de dicho espacio y llegaban hasta las costas del Pacífico, allende la Cordillera de los Andes, que nunca funcionó como un límite entre Argentina y Chile, por el contrario, era cruzada asiduamente por los habitantes de ambos lados del cordón montañoso, lo que ampliaba el territorio (Ratto, 2003).

Más allá del río Salado, se extiende una amplia llanura bañada por arroyos, ríos y lagunas. Hacia el sudeste, el relieve se eleva con algunas serranías que culminan en los cordones de Tandilia y Ventania. En medio de estas ondulaciones, se hallan depresiones en donde se deposita agua de lluvias y, debido a la composición del suelo, cristaliza en sal. Los grupos que habitaban esa zona eran llamados “pampas” por los funcionarios españoles, pues hacían referencia al espacio geográfico que ocupaban.⁴

⁴ El sur de las actuales provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe era el lugar de asentamiento de los ranqueles (gente de los carrizales o cañaverales en lengua mapuche). A ambos lados de la Cordillera vivían los pehuenches y, en el territorio oriental de los Andes, sobre la bajada de los ríos Negro y Colorado, se ubicaban los tehuelches, grupos cazadores y recolectores ecuestres que obtenían el ganado a través de intercambios con otros pueblos del norte del valle. Por su parte, al oeste del cordón montañoso, se hallaban poblaciones sedentarias que practicaban la agricultura y el pastoreo, actividades que alternaban con la caza y la recolección. A inicios de la conquista, se los llamó “aucas”, pero el nombre más común con el cual se los identificó fue el de araucanos, debido a la zona en la que habi-



El establecimiento de la primera “línea de frontera”

Catorce años después de haberse creado los Curatos, el Cabildo de Buenos Aires ordena, en 1744, establecer una primera “línea de frontera” con una serie de fortines, que iba desde San Nicolás hasta Magdalena, pasando por San Antonio de Areco, Luján y Merlo, a los que al año siguiente se sumó la Guardia del Zanjón. Sin embargo, y a pesar de que se los estableció con guardias permanentes, pocos años después quedaron abandonados. Las incursiones indígenas efectuadas a las poblaciones criollas diseminadas en los campos abiertos de la pampa para robo de ganado comenzaron en 1711 y 1715. En 1716, hubo un acuerdo de paz entre los caciques pampas y el gobernador de Buenos Aires, con el fin de realizar la primera expedición a las Salinas Grandes en busca de sal, necesaria para la producción ganadera. Los enfrentamientos recrudecieron nuevamente en la década de 1730. En 1737, se produjo un ataque en Arrecifes; en 1739, en estancias del Pago de Luján; en 1740 y 1741, en Fontezuelas (Luján), el Pago de La Matanza y Magdalena hasta la Ensenada de Barragán. Se trataba de una confederación de pampas, huilliches, pehuenches, aucas y tehuelches formada por el Cacique pampa Cangapol que logró reunir 4.000 guerreros. Esto se sumaba a las noticias poco alentadoras que llegaban de Córdoba y Mendoza, cuyos flancos fronterizos también habían sido atacados. Esto motivó que, en 1742, el Gobernador de Buenos Aires firmara la paz con el cacique Cangapol y lo reconociera como autoridad pampa y custodio de la frontera en el río Salado.

Entre 1744 y 1779, después de la creación del cuerpo de Blandengues (1752), se establecieron la guardia del Zanjón (1745); el fuerte de Pergamino (1750); las guardias de Luján (1751), Salto y Samborombón (1752) y San Miguel del Monte (1760); el fuerte Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos; la guardia de Juncal y los fortines Nuestra Señora de las Mercedes y San Lorenzo en Navarro (1771); el fuerte San Juan Bautista en Chascomús y el fortín San Pedro en Lobos (1775); y la guardia de San Francisco en Rojas (1777). En la década de 1750, ante la falta de pago, armamento y víveres, muchos milicianos abandonaron la vida en la frontera, dejándola desguarnecida y expuesta a nuevos malones indios (Mayo y Latrubesse, 1993). En 1753, el Cabildo de Buenos Aires propuso un plan para extender la línea de frontera militar siguiendo el

taban, comprendida entre los ríos Bío Bío y Tolten, al sur de Chile. Véase, entre otros, MANDRINI (2008) y RATO (2008).



avance de hecho de la población de la campaña y dejando suficiente territorio a retaguardia. Los ataques continuarían durante las décadas siguientes.

Un año después de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Virrey Pedro de Cevallos ordenó establecer guardias en lugares estratégicos, a fin de poner un inmediato fin a las invasiones de los indios. Para ello, solicitó a la Corte autorización para preparar una ofensiva general sobre toda la extensión de la frontera con un ejército de 12.000 hombres, que reuniría a las milicias de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Mendoza y Santiago del Estero. Si bien la autorización real llegó en 1778, también llegó la noticia de su reemplazo por Juan José de Vértiz y Salcedo, quien tenía una política absolutamente opuesta a la de su antecesor en materia de frontera. Vértiz se encontró, además, con el Informe elaborado por una junta de guerra que se oponía al proyecto de Cevallos, arguyendo la imposibilidad de formar y sostener un ejército tan numeroso y proponer el traslado de las guardias al sur del Salado. En razón de esto, Vértiz encargó al teniente coronel Francisco Betbezé realizar un reconocimiento de los lugares que ocupaban los fortines y las zonas señaladas para el traslado. Betbezé, acompañado por Juan Joseph de Sarmiento, Nicolás de la Quintana y Pedro Nicolás Escribano, realizó la expedición y en 1779 presentó un Informe en donde aconsejaba no avanzar la línea de frontera, sino fortalecerla, ya que aún había mucho campo a retaguardia sin cultivar. Sí aconsejaba la instalación de un fuerte en la zona de la laguna de Vitel, que contaba con aguadas, buenos pastos y leña y privaría a los indios de un lugar de descanso y reunión. El 1 de junio de 1779, Vértiz aprobó el proyecto y propuso que en lugar de la laguna de Vitel sea la de Chascomús el lugar elegido para levantar el fuerte.

La creación de una nueva línea de fortificaciones

En 1780 vuelve a producirse una gran invasión indígena que alcanzó a Chascomús y Luján, lo cual provocó un cambio en la política defensiva de la frontera y se estableció una nueva línea de fortificaciones constituida por los fuertes de Salto, Luján, Chascomús, Monte y Rojas y los fortines de Lobos, Ranchos, Navarro, Areco, Mercedes y Melincué. En los fuertes se ubicaron los Blandengues (compañía compuesta por un capitán, un teniente, un alférez, un capellán, cuatro sargentos, ocho cabos, dos baqueanos, un tambor y ochenta y cinco blandengues) y en los fortines las milicias “a ración y sin sueldo”.



En 1782, los caciques ofrecieron la paz a Vértiz, quien la aceptó y reconoció a Lorenzo Calpispqui, cacique tehuelche con dominio entre las sierras de Tandil y Ventana, como cacique principal de todas las pampas. A través de este tratado, se permitiría a los indígenas usufructuar los ganados cercanos a los fuertes a cambio de alertar sobre los movimientos de los ranqueles. Al año siguiente, una coalición de ranqueles, pampas y tehuelches, que no habían adherido al tratado, atacaron la zona de Navarro y Luján. La guerra recomenzó. Entre treguas y parlamentos, en 1790 se volvió a firmar la paz, que fijaba como límite fronterizo el río Salado, y en 1796 se firmó la paz con los ranqueles.

La ampliación de los curatos

Ante la avanzada de fuertes y fortines, el Cabildo Eclesiástico ordenó, en 1784, la creación de nueve parroquias más en la campaña de Buenos Aires. En 1780, el Pago de la Magdalena se subdividió en tres: de “la Laguna de la Reducción” (San Vicente), “de los Quilmes” y “de la Isla” o “Santa María Magdalena”. En 1784, se crearon tres nuevas parroquias: Magdalena, Quilmes y San Vicente, al tiempo que el Cabildo de Buenos Aires transformaba al Pago en Partido.

El Pago de la Matanza y Pozos se creó, oficialmente, en 1777. Al tratarse de un extenso territorio, se nombraron dos alcaldes, uno en Morón, hacia donde se trasladó la Parroquia Nuestra Señora del Buen Viaje, y otro en el paraje de las Chacras de Altolaguirre y Arguibel. En 1812, se dividió en dos, “La Matanza” y “Cañada de Morón”, y en 1856 se declaró partido. Del Pago de la Costa o Monte Grande se crearon, en 1784, los Partidos de San Isidro y Las Conchas con tierras desmembradas de San Isidro, Luján y La Matanza y como centro parroquial tendría la Capilla de Santa María de las Conchas, fundada en 1760 por los franciscanos y erigida en parroquia en 1770 bajo el nombre de la Inmaculada Concepción del Puerto de Santa María de las Conchas. Respecto al Pago del Árbol Solo o Villa de Nuestra Señora de Luján, erigida como tal en 1755, su territorio iba desde el río de Las Conchas (actual río Reconquista) hasta el río Areco y desde el río Paraná hasta el río Salado. En 1756, se obtuvo autorización del Rey de España para instalar un cabildo en el pago, quedando con ello legalmente asentada la población. En 1744, se constituyó, en la Guardia Vieja e inmediaciones de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, un nuevo centro de población y, en 1762, otro, en Exaltación de la Cruz, cuyo centro sería, a partir de 1784, la Parroquia de Capilla del Señor. La Cañada de la Cruz formaba parte de la jurisdicción



del curato del Pago de Areco, que comprendía, además, la Pesquería. La capilla pronto se convirtió en Iglesia y, en 1750, sobre tierras donadas por Ruiz de Arellano, nació el pueblo. Finalmente, respecto al Pago de los Arrecifes, en 1780 la capilla fue elevada a parroquia bajo el nombre de San José de Arrecifes y se crearon los curatos de Baradero, Pergamino y San Pedro. En 1795, se realizó la traza del pueblo (Bruno, 1970: t. VI: 280).

Esta situación se mantuvo con pocas modificaciones hasta 1810. Los cambios que se produjeron entre 1806 y 1808 se concentraron en la campaña cercana, con la creación de las parroquias de San Fernando y Flores, y en la “línea de frontera”, con las de Lobos, guardia de Luján, Navarro, Salto, Ensenada y Chascomús. Algunos de estos fuertes ya contaban con capilla y capellán castrense, pero ahora ingresaban a la estructura diocesana como parroquias o vice-parroquias. Este proceso se consolidó en 1825 cuando todos los fuertes de la antigua frontera se transformaron en parroquias o vice-parroquias.

Interescala espacial entre Iglesia y Estado

La ocupación del territorio bonaerense fue un proceso que se desarrolló en el largo plazo y en el cual alternaron su poder la Iglesia y el Estado. La llegada de Juan de Garay significó la llegada de la Corona Española y de la Iglesia Católica y, como representante y portador de poder legítimo, exploró y repartió tierras, fruto de la conquista. La colonización significó someter o desplazar a las poblaciones originarias. Los que se sometieron fueron ubicados en reducciones, asentamientos estables pero de poca duración; y los que no aceptaron la presencia del invasor fueron desplazados o resultaron muertos en los enfrentamientos. La guerra comenzó a tener un papel protagónico. La ocupación se iba dando de hecho. Eran tierras ricas, fértiles y abundantes. Era necesario adentrarse en territorio indio para conocer y saber más.

Los beneficiados por las suertes de chacras y de estancias de Juan de Garay dinamizaron, de alguna manera, el poblamiento de estos lugares. Si bien los pobladores estaban dispersos en una extensa zona, la Iglesia, en primer lugar, a través de la creación de capillas, parroquias y vice-parroquias, establecía su presencia y marcaba su jurisdicción al ofrecer asistencia a la feligresía existente; por otro lado, el Estado, a través de los Gobernadores primero y Virreyes después y los Cabildos, también marcó su presencia con el nombramiento de los “Alcaldes de Hermandad” para cada Pago, quienes tenían a su cargo la vigilancia y supervisión de las compañías de milicianos que cuidaban la frontera. Estos, concentrados en guardias, fuertes y fortines, además



de llevar una vida azarosa, con malas condiciones materiales de vida, faltos de pago, muchas veces sin asistencia y sin víveres, se vieron expuestos al peligro del enfrentamiento constante, sin más aliciente que salvar su propia vida. Mientras tanto, los ataques se incrementaban. Muchos pobladores y milicianos morían y en Buenos Aires se discutía qué tipo de política llevar adelante. ¿Fortalecer los fuertes? ¿Avanzar? ¿Retroceder? La política carecía de continuidad. Si bien en este ínterin, la Gobernación de Buenos Aires se transformó en Virreinato, los propios gobernantes no acordaban la forma de sostener una misma política. Como dijimos, para algunos, debía ser ofensiva; para otros, defensiva. Para ello, solían basarse en los Informes de partidas y expediciones que eran enviadas a reconocer la situación de la frontera, de las comisiones que parlamentaban la paz con los indios y de los intereses de uno y otro contendiente para mantener la paz o decidir la guerra.

El interés es el verdugo de la necesidad. Esos enormes rebaños de ganado vacuno alzado que pastaban libremente en los rincones de la pampa eran el botín máspreciado. Mientras los estancieros hacían rodeo, marcaban sus animales para retenerlos e identificarlos como propios y así explotar sus riquezas; los indios, los arreaban a través de sus rastrilladas para comercializarlos en Chile, al otro lado de la cordillera. La lucha entre el nomadismo comercial de las tribus indias, que era permitido por el dominio y la libertad que ofrecía un territorio que sólo reconocía fronteras naturales (ríos, bañados, cañadas) y el asentamiento productivo de criollos y extranjeros, que estaba amparado por las leyes del estado y la simple decisión de ocupar, cuadrículó un extenso territorio que cambió y mudó de formas hasta adquirir, en sus contornos, la definitiva a fines del siglo XIX.

Sin duda, la historia de la campaña bonaerense debe vincularse al accionar de la Iglesia y el Estado relacionado con la fundación de pueblos y partidos, a las políticas defensivas / ofensivas seguidas en la frontera contra el indio y a iniciativas privadas de propietarios de tierra.

La proyección en el espacio: la expedición de Félix de Azara en 1796

En 1796, el Virrey Pedro Melo de Portugal encarga al Capitán de Navío de la Real Armada, Félix de Azara, quien se encontraba en misión oficial en el Río de la Plata, el reconocimiento de la frontera sur, a fin de dar respuesta a los continuos pedidos de los hacendados, vecinos,



cabildos, jefes militares y prácticos de la frontera sobre la necesidad de avanzar y proteger las poblaciones existentes sobre la línea fronteriza (Azara, 1837).⁵

La expedición que se organizó estaba constituida por Félix de Azara, como Comandante General, y Nicolás de la Quintana, como Comandante de Frontera, Manuel Pinaso, como Maestre de Campo, y Carlos Pérez, como Teniente de Dragones, además de 100 soldados del Cuerpo de Blandengues, con 8 oficiales, 20 pardos milicianos, 1 capellán, 1 lenguaraz, 1 baqueano, 20 peones y 16 criados. Como Ingeniero Geógrafo iba Pedro Cerviño y como Primer Piloto, Juan Insiarte. También llevaban víveres, municiones, pertrechos y regalos para los “infieles”. El principal objetivo que llevaban era levantar los planos de todos aquellos terrenos que creyeran aptos para establecer poblaciones, con proporción a las aguadas, pastos y leñas existentes y dominación de la campaña, así como la posibilidad de adelantar los fuertes para mayor seguridad y comunicación.

Terminados los preparativos, la expedición salió de Buenos Aires el 17 de marzo de 1796 con dirección al fuerte Melincué (1777) y desde allí bajó hasta la isla Postrema, grupo de árboles (talas) que se encuentra a pocas leguas de la costa atlántica, sobre el curso del río Salado. El camino que tomaron fue por el puente de Márquez, que atraviesa el arroyo de las Conchas, hasta la guardia (1745) y villa (1756) de Luján, de allí siguieron hasta el fortín de Areco (1730), luego a la guardia de Salto (1737), el fuerte Rojas (1777), el fortín de las Mercedes o Cabeza de Tigre (1781) y el fortín Melincué. Allí, observaron el origen del río Salado y comenzaron a seguir su curso, cruzando arroyos y arroyuelos y costeano lagunas. Al pasar cerca de la guardia del Monte (1789), comenzaron a recorrer las lagunas encadenadas. Aquí, Azara manda una partida de 30 hombres para que se internen doce leguas al sur y reconozcan otros lugares, mientras él se dirigía a Chascomús (1779) y, desde allí, por la línea de guardias y fortines, a Navarro (1779), donde los esperaba. Desde Navarro, emprendieron el regreso, dirigiéndose al Hospicio de los Padres Mercedarios, el Oratorio de Merlo y finalmente Buenos Aires, a donde llegaron el 31 de julio de 1796.

⁵ Las exploraciones y expediciones sobre territorio bonaerense datan del siglo XVI. Comenzando con Juan de Garay (1581), se sigue con Hernando Arias de Saavedra (1605); P. P. Cardiel y Quiroga SJ (1745); Fray P. J. De Parras (1752/53); L. A. de Bougainville (1767); Domingo de Izarra (1770); Concolorcorvo (1773/74) y Pablo Zizur (1781), véase, RANDLE (1981: 13-16). El informe de Azara (1796) fue el primero de una serie de estudios sobre la frontera y el estado de la campaña de Buenos Aires. Entre ellos, el de Pedro Andrés García (1811, 1816 y 1822); Juan Manuel de Rosas (1819); Rodríguez (1823); Garretón (1833); Alsina (1877).



Desde el momento en que salió, Azara escribió el Diario de la Expedición y elaboró un informe, en donde expuso la conveniencia de hacer avanzar la frontera, ya que, de esta manera, se ganaría terreno y se contaría con cueros para el comercio, carne y pan para la capital y mulas para el Perú; además, las estancias existentes quedarían aseguradas contra el ataque de los indios. Una de las dificultades más importantes que él encontraba para el asentamiento en la pampa era que ésta carecía de aguas permanentes y árboles para leña. También consideraba que otro de los principales problemas que se presentaba era el abuso cometido por el estado al enajenar tierras a muy bajos precios que no iban a ser pobladas. Para Azara, una de las soluciones más importantes para la situación de la frontera, además de la diplomática del “buen trato y agasajo” a los caciques indios y de la defensa de las fuerzas establecidas en diferentes parajes, era poblar y ocupar la tierra. Para él era la única forma de contener las incursiones indias, además de lograr su conversión, y proporcionar riqueza al Estado y a la Real Hacienda.

Para ello, proponía un establecimiento de fuertes a igual distancia entre sí y en la misma dirección, ya que hasta el momento se los había delineado según las reglas de la ingeniería militar de Vauban, para quien los baluartes y los flancos debían estar rodeados de un foso con estacas, lo cual generaba demasiados gastos inútilmente. El indio sólo atacaba a caballo con bolas y lanzas y ante las armas de fuego de los blandengues, no podían hacer nada. El método de reconocimiento se basó en el que se utilizaba para la demarcación de límites, el de someter la parte gráfica y descriptiva del terreno a las observaciones astronómicas. De esta manera, determinó muchos puntos en los cuales luego se apoyaron las mediciones geodésicas que se hicieron en la provincia. Para Azara, los fuertes debían convertirse en villas, pues los blandengues no sólo eran soldados de frontera, sino también pobladores y, para ello, era fundamental que el estado los estimulase a asentarse a través de la repartición de la tierra y préstamos. El reparto debía hacerse con equidad y economía para que, de esa manera, pudiera avanzar la frontera. La política existente hasta el momento no había dado buenos resultados, ya que el estado otorgaba tierras realengas según denuncias hechas por vecinos, quienes en pública subasta podían comprar de 30 a 40 leguas cuadradas por muy poco dinero. Esto conllevaba algunos riesgos: que no se poblara, que el nuevo propietario desplazara a pobladores existentes que trabajaban los campos o que quisiera convertirlos en sus tributarios. Poblar un campo requería de cierto capital.



Un espacio consagrado a la construcción del estado

Política y poder territorial

El Informe de Azara dejaba en claro cuál era la política que debía seguirse en relación a la frontera y también los problemas que acarreaban los abusos y las malas políticas seguidas respecto a la enajenación indiscriminada de las tierras por parte del Estado.

El tipo de construcción del territorio se expresa en una determinada forma espacial que puede generar una capacidad de poder igualitaria o desigualitaria. Esto se vincula con la creación de instituciones que va ligada a determinado tipo de relaciones (políticas, formales, personales, clientelares), que van a definir una forma de acción gubernativa marcada por cierta discrecionalidad y que terminan siendo funcionales a las características naturales que presentaba el terreno (grandes extensiones, poca población, producción ganadera). El territorio comprende una jurisdicción, en el que se ejerce una relación de poder, que se forma de acuerdo al modelo social dominante, el cual es históricamente construido. Esta concepción permite implementar políticas territoriales en función de diagnósticos regionales. La ocupación efectiva del espacio significa la ocupación social del espacio. Esta idea no debiera perder de vista los espacios naturales, con sus sistemas ecológicos, climáticos y biológicos, que forman parte sustantiva del concepto de territorio en la que se sustenta. De alguna manera, el territorio de la provincia de Buenos Aires experimenta los cambios propios que va teniendo la formación del estado nacional centralizado y se relaciona con las formas de organización del poder (Girbal y Cerdá, 2011).

Ocupación efectiva y reclamo de derechos de propiedad

En la década de 1810, el principal avance de los estancieros se hizo en dirección sur, ya que ahí estaban los terrenos sin dueños legales. Era preferible establecerse en la vecindad de los indios que en sitios quizá mejor provistos de aguadas pero expuestos al castigo de la guerra civil (Sáenz Quesada, 1980: 87).⁶

Tomemos por caso el de Clemente López Osornio, propietario de la estancia “El Rincón de López”, que ha trascendido por ser una de las primeras estancias de frontera sobre el río Salado.⁷

⁶ Más allá de que ejemplifiquemos con sólo dos casos emblemáticos, la diversidad de pobladores que se asentaron en el territorio bonaerense es sumamente diversa. Véase, entre otros, GARAVAGLIA (1999); CANEDO (2000); HALPERIN DONGHI (2005); REGUERA (2006); ANDREUCCI (2011).

⁷ Los datos referentes a Clemente López Osornio en LÓPEZ OSORNIO (1950: 33-200).



Hijo de Francisco López de Osornio, militar español destinado a servir al Rey en el Fuerte de Santa María de Buenos Aires, y de María Gámez de las Cuevas, nació en Buenos Aires en 1720 y se dedicó, como su padre, a la carrera militar. Destinado al cuidado de la frontera en el Pago de la Magdalena, pronto obtuvo tierras dentro de los campos reales que la Junta Gubernativa de Hacienda de la Colonia facilitaba a todo aquél que quisiera explotarlas para el abastecimiento de la ciudad de Buenos Aires. Así, obtuvo la autorización para fundar la estancia “La Vigilancia”, “Las Víboras”, “La del Medio” y el “Rincón del Salado”, que habría de completar una inmensa faja de tierras desde Magdalena hasta las márgenes del río Salado, es decir, unas 90 leguas cuadradas, que eran atendidas solamente por unos quince peones-soldados. En 1757, en uno de sus viajes a Buenos Aires, conoce a Martina Arroyo, con quien se casa y tiene dos hijos, Andrés Ramón y Catalina.

El trabajo en el campo prosperaba y Clemente López, junto a Juan Noario Fernández y Juan Blanco, solicitó, en 1765, y obtuvo del Cabildo la concesión exclusiva para proveer por cuatro meses el abastecimiento de carnes a la ciudad de Buenos Aires. También criaba mulas, que eran enviadas a Tucumán a cambio de carretas. Estas carretas llevaban a sus campos de la Magdalena las vituallas necesarias para sostener a la población allí existente (varios tercios de yerba y azúcar para la peonada). Solía llevar una manada de yeguas y dos mulas cargueras con sendos fardos de azúcar y yerba para indios amigos. Se trataba de dos caciques de importantes tribus de la zona a quienes conoció cuando acompañó al comandante Juan de San Martín en su expedición al sur.

Ascendido a Sargento Mayor de milicias, en 1766 se casó, en segundas nupcias, con María Manuela Rubio y Díaz. De este matrimonio nacieron cuatro hijos, Agustina Teresa (quien se casó con León Ortiz de Rozas y tuvieron diez hijos, entre ellos Juan Manuel de Rosas, futuro gobernador de Buenos Aires en 1829-1832 y 1835-1852), Petrona Josefa, Josef Silverio y Mariano Josef. Clemente López seguía aumentando el número de hectáreas bajo su explotación. Finalmente, logró que se le concediera la posesión de las tierras colindantes a las suyas hasta llegar al “Rincón del Salado”, de esta manera, las tierras de la reducción jesuita Nuestra Señora en el Misterio de su Concepción de los Pampas quedarían bajo su custodia y, si sus descendientes alcanzaban a defenderlas hasta cumplidos los cuarenta años de posesión, podrían pasar a ser de su propiedad.



En 1774, se apresta, a pedido del entonces Gobernador Vértiz, a organizar una expedición a las Salinas Grandes, a fin de informar sobre el lugar indicado para fundar tres pueblos en la frontera. La tropa de 194 hombres, entre oficiales y soldados, se forma con soldados a ración, es decir, sin sueldos y retribuidos sólo con yerba y tabaco. En su ausencia, dejaba a su hijo Andrés de dieciséis años a cargo de las estancias. A su regreso, López aconseja al Gobernador extender la línea de fortines hasta la costa del río Salado y fundar pueblos sobre su orilla, ya que era una barrera natural de defensa contra los indios, asegurando agua fresca y buenos pastos para hombres y animales. Esta idea volverá a plantearse en 1776 cuando se cree el Virreinato del Río de la Plata. El Virrey Cevallos, quien había sido gobernador de Buenos Aires, creyó necesario acabar con el problema indio. Para ello, propuso formar, como señaláramos más arriba, un gran ejército. Pero al momento de su autorización por parte del Rey, Cevallos fue reemplazado por Vértiz, quien no creía en ese tipo de soluciones para acabar con el problema indio. En tanto, para un estanciero de sesenta años, que hacía cuarenta que calzaba la chaqueta de miliciano, Clemente López, sin fondos y sin resoluciones rápidas y firmes, no se resolvían los problemas.

Desde que se supo en las tolдерías los planes de corrimiento de la frontera, los enfrentamientos se agudizaron. López había organizado cinco Compañías de cincuenta hombres cada una, divididas, a su vez, en dos partidas de veinticuatro, ubicadas en Camarones, Samborombón, Atalaya, Rincón de Todos los Santos y la estancia “Del Medio”, que luego se corrió a la del “Rincón del Salado”. A estas alturas, además, solicita el retiro del cargo de Sargento Mayor, el cual le fue concedido por el Virrey en 1779. Al año siguiente, el Virrey Vértiz lo nombra Alcalde Provincial de Hermandad y, de esta manera, tuvo a su cargo, por un año, los cinco partidos de la provincia y no uno o dos como aconteció en 1747, 1752 y 1762, cuando fue electo Alcalde de la Santa Hermandad. Finalmente, Clemente López murió en 1783, junto a su hijo Andrés, durante un ataque indio a su estancia “El Rincón”. La estancia fue heredada por su hija Agustina López Osornio y su esposo León Ortiz de Rozas (padres de Juan Manuel de Rosas), quienes finalmente, en 1811, obtuvieron la propiedad de la tierra.⁸

Otro caso es el de Francisco Hermógenes Ramos Mexía. Nacido en 1773 en Buenos Aires del matrimonio formado por Gregorio Ramos Mexía y Cristina Ross y del Pozo, realizó sus primeros

⁸ Para el tema de la propiedad de la tierra, véase, entre otros, el clásico trabajo de CARCANO (1917). También, INFESTA (2003); VALENCIA (2005) y BLANCO y BANZATO (2009).



estudios en la ciudad y luego partió hacia el Alto Perú para desempeñarse en la subdelegación de la Intendencia de La Paz y realizar estudios de filosofía y teología. Allí conoció a María Antonia Segurola, con quien se casó en 1804 en La Paz y con quien tuvo siete hijos. En 1806, regresa a Buenos Aires debido a la debilitada salud de su padre, quien, en 1808, renuncia al cargo de Regidor del Cabildo en favor de su esposa, pero ésta, incapaz legalmente de desempeñarlo, lo renuncia en favor de su hijo Francisco.⁹ A pesar de ejercer la función pública, el matrimonio Ramos Mexía-Segurola decide comprar una chacra de 6.000 hectáreas en el partido de La Matanza, “Tapiales”. La chacra tenía todo lo necesario para las actividades agrícolas y ganaderas. Eran tierras fértiles, de excelentes y abundantes pastos y aguadas permanentes.

Pasados los acontecimientos de 1810, Ramos Mexía fue nombrado Defensor de Menores, desempeñando, más adelante, el cargo de Alférez Real y, desde mediados de 1815, el de Alcalde Provincial. Así y todo, en 1811, emprende, en compañía de baqueanos y un lenguaraz, un viaje hacia el sur, más allá de la línea de frontera. Llegados al fortín de Chascomús, vadearon el río Salado y continuaron en dirección a la laguna Kakel-Huincul. Desde ese punto se divisaban las lomas de Ailla-Mahuida, donde estaban las tolдерías. Hacia allí mandó a su lenguaraz para que solicitara a los caciques una entrevista. Esta le fue concedida y don Francisco les hizo saber que había llegado hasta allí para ver unas tierras que pensaba comprar al Gobierno, y que, si estaban de acuerdo, formalizaría la compra. También les dijo que si compraba las tierras, ellos no tendrían que dejar las tolдерías, ya que haría poblaciones a tres leguas de allí, que les facilitaría mejor vivienda y les enseñaría muchos trabajos que había aprendido en su campo. Que lo único que quería era vivir en paz con su familia. En su nueva estancia, Ramos Mexía eleva en 1814 al Director Gervasio Antonio de Posadas un proyecto en el que propone la necesidad de mantener un trato amistoso con los indios, adoctrinarlos en la fe cristiana, formarlos en el trabajo e incorporarlos a la civilización blanca por medios pacíficos. Si bien el Proyecto fue archivado, establecidas las relaciones pacíficas y amistosas con los indios, Ramos Mexía, al poco tiempo, se instala con su familia en su propiedad de 64 leguas de tierra a la que llamó “Miraflores”, en recuerdo de una de las propiedades de su esposa en la provincia de La Paz. En 1818, debido a la lejanía del paraje y a la ausencia de protección oficial, cede una porción de tierra, cerca de la

⁹ Los datos referentes a Francisco H. Ramos Mexía en RAMOS MEJÍA (1988: 46-77).



laguna Kakel-Huincul, para que se fundara un fuerte, San Martín, y al año siguiente obtuvo su título de propiedad.

A la situación de crisis política que se vivía en los años 20, se sumaba la que se vivía en la frontera del Salado con los indios. En su momento, el Gobernador Sarratea le había encargado a Ramos Mexía iniciar arreglos pacíficos con los indios de las Sierras del Tandil y el Volcán. Allí envió a Domingo de Souza, un mayordomo suyo relacionado con los indios, a fin de convocarlos a la estancia “Miraflores”, donde el 7 de marzo de 1820 se firmó el *Tratado de Miraflores* entre el Brigadier General Martín Rodríguez, en representación del Gobierno de Buenos Aires, y Francisco Ramos Mexía, en representación de 16 jefes pampas. El Tratado era una “convención estipulada entre la Provincia de Buenos Aires y sus limítrofes los caciques de la frontera Sud de la misma provincia con el objeto de cortar de raíz las presentes desavenencias ocurridas entre ambos territorios y de establecer para lo sucesivo bases firmes y estables de fraternidad y seguridad recíprocas”. El Tratado constaba de diez artículos. Entre los más importantes, el Art. 4° fijaba la línea de frontera en los lindes de las tierras ocupadas por los estancieros; el Art. 5° establecía el compromiso, por parte de los indios, de devolver la hacienda que habían quitado a los estancieros en el último año; los Arts. 6° y 7° comprometían a los hacendados a dar trabajo a los indios que así lo quisieran y a darles la debida consideración en sus recíprocos tratos comerciales; y el Art. 9° obligaba a los caciques a entregar desertores y delincuentes a los comandantes militares (algo con lo que Ramos Mexía no estaba de acuerdo).

El Tratado fue respetado por los indios pampas, pero no por el resto de las tribus que circulaban por la llanura pampeana. De hecho, en 1820, se produjo un nuevo malón que asoló la línea noroeste de la provincia de Buenos Aires, con especial ensañamiento sobre el pueblo de Salto. El nuevo gobernador Martín Rodríguez preparó entonces una campaña con el objetivo de perseguir y atacar a los indios. Rodríguez llegó hasta el fuerte de Kakel-Huincul y de allí partió hacia las sierras de Tandil, pero los indios pampas se negaron, en nombre del *Tratado de Miraflores*, a auxiliarlo en contra de ranqueles y araucanos. La campaña fracasó y Rodríguez volvió su mirada hacia Ramos Mexía, a quien responsabilizó de la situación por considerar que fue en “Miraflores” donde se gestaron los planes de invasión. Francisco Ramos Mexía fue confinado con toda su familia en su chacra “Tapiales”, en donde falleció en 1828. Mientras tanto,



“Miraflores” continuó con su actividad productiva bajo la administración de mayordomos y capataces.

No era fácil reclutar pobladores, pues éstos rehuían tal compromiso por el temor de perder la vida. Si bien los malones se producían en primavera y duraban hasta el otoño, ya que durante el invierno el indio se replegaba en sus tolderías, era común que bandas armadas de indios rebeldes y criollos fugados aprovecharan los momentos en que una numerosa partida de la estancia salía de recorrida por el campo para asaltar y robar.

La avanzada militar

Campañas expedicionarias de expansión territorial

La caída del poder central del Directorio en 1820, dio paso a los estados soberanos, también denominados “provinciales” o “autónomos”. Las ciudades soberanas ampliaron su papel político en la campaña y se concentraron en la integración económica, política y social de dicho espacio. Buenos Aires, en este sentido, no fue la excepción. De 1820 a 1879, los estados nacional y provincial se ocuparon de expandir la frontera a costa de las poblaciones nativas, con el fin de incrementar las tierras disponibles para la producción pecuaria extensiva y asegurar la tierra ocupada de hecho en la frontera por productores y estancieros.

Entre 1820 y 1824, el gobernador Martín Rodríguez encabezó tres campañas expedicionarias al interior del territorio pampeano, fuera de su alcance jurisdiccional, con fines de reconocimiento e incorporación de ese espacio a la órbita del estado. Los ejércitos cruzaron el Salado y establecieron fuertes y poblados al exterior del río. Como consecuencia, en 1823, se construyó el Fuerte Independencia en las sierras de Tandil, pero debido a la limitada capacidad del gobernador para negociar previamente la expansión con las parcialidades pampas que habitaban la zona, los objetivos de las campañas no se cumplieron y terminaron en fracaso (Ratto: 2003).

En 1828, se fundaron cuatro nuevos fuertes en los confines del territorio provincial que significaron un incremento considerable de la seguridad para los productores rurales que se habían adelantado a la anterior “línea de frontera”. Estos fueron Fuerte Federación (Junín), junto a la Laguna del Carpincho; Fuerte Cruz de Guerra, a 50kms de la actual ciudad de 25 de Mayo (nacida por el traslado de esa fortificación a la Laguna de las Mulitas); Fuerte Blanca Grande (Olavarría), junto a la laguna del mismo nombre, y Fortaleza Protectora Argentina (Bahía



Blanca). Juan Manuel de Rosas, por entonces el hombre fuerte de la campaña de Buenos Aires, negoció con los principales jefes pampas la instalación de los mismos, de allí que la avanzada pudo llevarse a cabo y sostenerse en el tiempo. Por otro lado, la expedición de 1833, que el propio Rosas encabezó a los ríos Colorado y Negro, sirvió para favorecer la tranquilidad de la frontera al atacar a las parcialidades nativas hostiles y producirles numerosas bajas, como así también para incrementar los grupos que establecieron la paz con el gobierno bajo el sistema conocido como “Negocio Pacífico de Indios”, por el cual se procuraba reducir la conflictividad en la frontera a partir de pactos con los principales líderes étnicos (Ratto, 2003).

Durante las dos décadas siguientes en que se extendió la hegemonía rosista en Buenos Aires, el “Restaurador” supo mantener casi al margen de los grandes malones a la frontera y las estancias allí existentes, pese a algunas incursiones que se produjeron desde fines de 1840. Esta “paz negociada” permitió el establecimiento de nuevos productores en la campaña y el reparto de millones de hectáreas de tierras a través del sistema de donaciones, enfiteusis y ventas.¹⁰ Al mismo tiempo, se crearon nuevos partidos al otro lado del río Salado, en aquellas tierras alejadas del sur de Buenos Aires, que escapaban al control inmediato del gobernador. A los que se habían creado desde 1820 en adelante –Patagones (1821), Cañuelas y Monsalvo (1822), Dolores (1829), San Andrés de Giles (1831), Bahía Blanca (1843) y Azul (1835)–, en 1839 se sumaron los partidos de Ajó, Tuyú, Mar Chiquita y Lobería Grande (de la subdivisión de Monsalvo), Vecino, Pila y Dolores (de la subdivisión de este último) y Las Flores y Saladillo (de la subdivisión de Azul y Tapalqué). Por su parte, Tandil adquirió el nombre de Chapaleofú, que duraría hasta 1854. En 1845, la Guardia de Luján dio paso a los partidos de Chivilcoy, Navarro y Areco.

Al caer el régimen rosista, en 1852, la relativa tranquilidad de la frontera y la paz con las parcialidades indias entraron en crisis. Debido a los malones que se produjeron entre 1855 y 1859, la frontera retrocedió a los límites de 1826. Muchos establecimientos productivos fueron abandonados y algunos asentamientos despoblados, lo que llevó a sus moradores a instalarse en zonas más seguras, que estuvieran fuera del alcance de las incursiones indias, a fin de resguardar a sus familias, producciones e intereses. Los pueblos de Tandil, Azul, Tapalqué, Bragado, Junín, Rojas, Carmen de Patagones y Bahía Blanca quedaron a merced de los ataques de los pampas,

¹⁰ Donaciones del Directorio, 1818; Ley de Enfiteusis, 1826; Ley de Premios Militares, 1834 y 1835; Ley de Ventas, 1836; Ley de Fidelidades Políticas, 1839; Decretos de 1840 y 1841, Simples Donaciones; Leyes de venta, 1857; 1859; 1864; 1867; 1871; 1878 y 1884. Véase, INFESTA (2003) y VALENCIA (2005).



ranqueles y salineros, cuyas tolderías volvieron a situarse en las fértiles zonas próximas a Sierra de la Ventana y al nordeste del actual territorio provincial. Nuevamente, al igual que antes de la expedición de Rosas, Bahía Blanca y Carmen de Patagones, los dos asentamientos más australes de Buenos Aires, quedaron aislados dentro de los territorios controlados por los araucanos. Los territorios que Rosas había logrado “pacificar” y mantener a salvo de las incursiones en 1833, sobre todo en el sur provincial, volvieron al dominio de las tribus nativas, retrotrayéndose la jurisdicción efectiva de las autoridades bonaerenses y abandonándose algunos fuertes de avanzada, entre ellos el establecido en la Laguna Blanca Grande.

La frontera se “nacionaliza”

Con la reunificación de la Confederación y el Estado de Buenos Aires a fines de 1861 y la formación definitiva de la República Argentina, la frontera con los indígenas pasó a ser competencia de las autoridades nacionales. El jefe de frontera, designado por el presidente de la Nación, ocupó un rol fundamental hasta 1879, como lo venía haciendo.

A partir de 1860, la situación de precariedad y constante intranquilidad de sus pobladores se mantuvo. Pese a ello, los límites provinciales se consolidaron y, como consecuencia, comenzaron a producirse nuevos avances con puestos militares en territorios que habían sido abandonados años atrás. Los puntos más destacados de la frontera fueron Rojas, Bragado, Azul y el campamento Arroyo del Pescado, en el extremo sur de Buenos Aires. Los principales avances de la frontera en estos años se produjeron en el centro-norte y extremo sur de la provincia. Como consecuencia, se establecieron nuevos fuertes y fortines como los campamentos de Tres Arroyos y 9 de Julio, que más adelante se convertirían en importantes poblados. La expansión de la frontera bonaerense en la década del 60 se reflejó en la reorganización jurisdiccional de la campaña al sur y oeste del río Salado. Fue aprobada por el Congreso provincial y promulgada por el gobernador Mariano Saavedra en 1865. Los territorios allende el Salado se dividieron en 27 partidos, es decir, a los 17 existentes se sumaron 10, que surgieron de la subdivisión de los anteriores y del avance de pobladores y apropiación efectiva de tierras. Los nuevos partidos fueron Castelli, Tuyú, Balcarce, Ayacucho/Arenales, Necochea, Tres Arroyos, Rauch, 9 de Julio y Lincoln.



El inicio de la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870) frenó, de momento, el impulso expansivo. En cuanto a la política llevada a cabo con el indígena, se optó por mantener la frontera pacificada ante la escasez de fuerzas para custodiarla. No obstante, más allá de estos primeros inconvenientes, en los años siguientes se produjeron avances significativos, sobre todo en el centro y sur de la frontera. Se establecieron nuevos fuertes y fortines y se incrementó la cantidad de tierras fiscales del Estado provincial. Para ese entonces, la idea de ocupar el territorio habitado por diversos pueblos indígenas se materializó en la ley N° 215, que ordenó el establecimiento de la frontera de la república en los ríos Negro y Neuquén. Sin embargo, dicha ley no pudo aplicarse hasta antes de 1879, cuando el general Julio A. Roca encabezó una campaña militar que desalojó de las tierras que habitaban a las ya desechas parcialidades indígenas.

Posteriormente, en agosto de 1869, por orden del gobierno nacional, el coronel Czetz elaboró un plan para expandir las fronteras de Buenos Aires y conectarlas con las del sur de la provincia de Santa Fe. Aprobado ese proyecto, en octubre de 1869 se inició el avance paulatino de las tropas y la operación militar terminó en enero de 1870, con el avance de la frontera unos 300kms hacia el oeste. Hasta 1876, los avances fronterizos en la provincia se produjeron gradualmente. Los jefes de frontera tuvieron un papel fundamental al momento de llevar a cabo las avanzadas sobre el territorio y ocuparlos militarmente. A partir de ese año, la llegada de Adolfo Alsina al Ministerio de Guerra y Marina de la Nación significó un cambio considerable en la “cuestión frontera”. Desarrolló un plan sistemático de ocupación de los espacios clave para los indígenas, que posibilitó el desenlace final llevado a cabo por el Gral. Roca en 1878-1879. El establecimiento de esta nueva “línea de frontera” en 1877 significó un gran avance territorial del Estado argentino y la adquisición de 56 mil kilómetros cuadrados de tierras fértiles para la provincia de Buenos Aires. Se establecieron nuevas comandancias (Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán), como sede de las fronteras Norte, Centro, Sur y Costa Sur, y más de 40 fortines a 15kms de distancia para defender las nuevas posiciones. En ese contexto expansivo, se crearon dos nuevos partidos en el centro-norte y centro de la provincia, siempre detrás de la “línea de frontera”, Bolívar (1877) y Olavarría (1878).

En 1878, la política abiertamente ofensiva del gobierno nacional respecto a la expansión de la frontera se profundizó. Fracasada una serie de incursiones nativas en la campaña bonaerense, se



ordenaron expediciones militares con el objetivo de debilitar a las tribus que quedaban diseminadas en la pampa y poder, así, llevar a cabo el avance final planificado por Roca. Los cuerpos del ejército se internaron en el “desierto” con victorias decisivas que diezmaron a las poblaciones originarias que pudieron alcanzar. El camino para la expedición final estaba preparado. Una vez más, como lo había sido en 1823 y 1833, la provincia de Buenos Aires fue el núcleo central de la campaña, desde donde partieron las columnas más importantes y nutridas de tropas. En poco más de un mes, las parcialidades nativas que quedaban al norte de los ríos Negro y Neuquén fueron desalojadas y expulsadas al sur de esos ríos o tomadas prisioneras por las divisiones del ejército; otras, decidieron entregarse y rendirse voluntariamente a los jefes de frontera, antes de sentir el rigor de las armas (Walther, 1970). La “Conquista del Desierto” de Roca llevó la frontera sur de Argentina a los ríos Negro y Neuquén –incorporando cerca de 75.000kms² de tierra–, y dejó la “puerta abierta” a las expediciones militares que se efectuarían en la siguiente década en la Patagonia y someterían a las tribus nativas que aún no habían sido alcanzadas.

Se definió así el espacio territorial y jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires, abierta a la llanura pampeana desde la llegada de los conquistadores españoles. Sus límites, si bien necesitaron algunos años para definirse y consolidarse, se establecieron al noroeste con las provincias de Santa Fe y Córdoba, al oeste con el nuevo Territorio Nacional de La Pampa y al suroeste con el Territorio Nacional de Río Negro. Como consecuencia de ello, eliminada la “frontera interior” y establecidas las delimitaciones interprovinciales, durante la década de 1880, al mismo tiempo que se sentaban las bases para la creación de doce pueblos nuevos, se procedió también a la creación de nuevos partidos en el territorio de la vieja “Zanja de Alsina” y el obtenido con la campaña de Roca: Coronel Pringles, Coronel Suárez, Villarino, Puán, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Villegas. Se cerraban, así, casi 300 años de historia de frontera y Buenos Aires definía su territorio.

La consolidación de la normativa estatal: el estudio de Nicolás Avellaneda de 1865

En 1865, antes del cierre de la frontera, Nicolás Avellaneda, hombre prolífico en leyes, política y periodismo, quien fue posteriormente Presidente de la Nación (1874-1880), publica *Estudio sobre las leyes de tierras públicas*, donde examina la legislación argentina sobre la



temática y propone, basándose en el ejemplo norteamericano, la entrega de propiedades a los productores, abreviando trámites y eliminando los obstáculos burocráticos.

El texto, dividido en dos partes, analiza la necesidad del acceso normado a la propiedad de la tierra. La primera parte del texto está dedicada a repasar las distintas leyes y disposiciones concernientes a la entrega de tierras públicas desde 1810 hasta 1840, no sin retrotraerse, en algunos casos, a las leyes y ordenanzas de Indias. Las tierras baldías, los derechos de los ocupantes de hecho, las donaciones condicionadas, la enfiteusis, las mercedes, las leyes de premios y el reparto de tierras a los integrantes del ejército son su objeto de análisis. La segunda parte está centrada en los años de “organización nacional”, que van desde la revisión de las leyes de reparto de tierras realizadas durante el rosismo hasta la sanción de la ley de ventas de tierras públicas al interior de la “línea de frontera” de 1864.

En su trabajo, Avellaneda cuestiona aquellas formas de reparto de la tierra pública que no estuvieron asociadas a la venta directa. Creía conveniente que las leyes agrarias, tanto nacionales como provinciales (Buenos Aires), incentivaran la entrega de la propiedad de la tierra en manos privadas a través de la venta de los llamados “territorios fiscales desiertos”. Los precios debían ser lo suficientemente bajos y fijos durante un período de tiempo considerable, con el fin de alentar el establecimiento de “hombres laboriosos, nativos ó extraños”. El colono debía reemplazar al Estado en el dominio del suelo, aunque ello atentara contra los intereses fiscales y financieros del Estado, ya que la entrega en propiedad de la tierra a bajos costos, accesibles al capital y el trabajo, reduciría las ganancias inmediatas y atentaría contra las especulaciones comerciales y financieras en las que el mismo Estado provincial estaba envuelto.

El acceso a la propiedad de la tierra debía realizarse con ciertas facilidades. El precio no debía ser ínfimo, “que confundiera la venta con la donación” y generara especulaciones, pero tampoco ser elevado y convertirse en un verdadero obstáculo para la adquisición fácil de la propiedad, que desalentara la inmigración de hombres y capitales. El reparto del territorio a través de la venta cambiaría lo que consideraba “el aspecto bárbaro” de la campaña, con la instalación de numerosos inmigrantes europeos. Esas tierras “baldías”, despobladas y sin cultivar, todavía bajo el dominio público, eran una fuente potencial de producción y riquezas, pero, para que ello pudiera ponerse en práctica, se necesitaba capital y trabajo, “sóbranos tierras – fáltanos trabajo y capital”, afirmaba.



Las conclusiones a las cuales arriba Avellaneda se sostienen en un repaso histórico, no siempre sólidamente fundamentado, del reparto de tierras públicas en la provincia de Buenos Aires desde fines del siglo XVIII e inicios del XIX. En su análisis, critica el sistema de mercedes, las donaciones condicionadas, los arrendamientos, la enfiteusis, la entrega de tierras a los militares que participaron de la expedición de 1833 y el mantenimiento de éstas en manos del Estado.

Respecto al sistema de arrendamientos, sostenía que era impotente para incentivar la ocupación de los territorios en los cuales circulaban los nativos en busca de ganado, ese territorio “desierto” para la historiografía clásica. Sólo generaría, en el colono, un interés circunstancial, transitorio, ya que no lo arraigaba al suelo y, mucho menos, le infundía la necesidad de armarse en defensa de la misma, situación que había puesto de manifiesto Félix de Azara a fines del siglo XVIII, al destacar la importancia que los Blandengues debían tener en la producción de la tierra y la defensa de la frontera.

Los arrendamientos, y también las donaciones condicionadas y la enfiteusis, sólo ofrecían al capital y al trabajo una base insegura e incierta para la producción, al mismo tiempo que servían para que nuevas leyes modificaran año tras año los contratos, reaccionando contra los derechos adquiridos de los ocupantes del suelo. A su vez, los arrendamientos –se refiere a la ley de 1857–, poco habían contribuido a la expansión de la frontera, no habiéndose producido avance territorial alguno, superior al que había propiciado la enfiteusis en la década de 1820. La solución era la “propiedad irrevocable” de la tierra. No sólo la pondría en producción, sino que también patrocinaría la expansión de la frontera y, como consecuencia, la incorporación de nuevas tierras al proceso productivo.

Ahora bien, ¿a qué tipo de propiedad se refería Avellaneda? La extensión de los terrenos debería ajustarse a la capacidad que cada nuevo propietario tendría para ponerla en producción, es decir, ajustarse al capital y al trabajo factible de ser invertido. En todo caso, debía evitarse la dispersión en que cayeron las disposiciones coloniales y del Directorio, al entregar decenas de leguas de territorio a particulares con escasas posibilidades de explotárlas en su totalidad (como los casos mencionados más arriba).



En fin, la expansión de la frontera debía ir acompañada de la efectiva ocupación del territorio. Proceso por el cual la entrega de la tierra en propiedad a los solicitantes lo retroalimentaría y contribuiría a dar fin a ese territorio que hemos denominado “espacios fiscales desiertos”.

Conclusiones

El territorio de la provincia de Buenos Aires es producto de la conquista y la colonización. Éste se vio modificado a partir del avance de pobladores, de la creación de curatos por parte de la Iglesia católica para atender a sus feligreses y de las diferentes líneas de guardias, fuertes y fortines por parte del estado, lo cual determinó el surgimiento de varias localidades.

El sistema de defensa de la frontera tuvo diferentes alternativas, algunas puramente defensivas, como los fortines de los siglos XVIII y XIX, otras netamente ofensivas, que tendieron a doblegar o aniquilar a los nativos. Algunos indígenas, a los que se quería reducir, se sublevaron, por lo cual, en 1752, se organizó el cuerpo de Blandengues, acantonados en tres fortines: en las nacientes del río Arrecifes, en la Laguna Brava de Luján y en el actual partido de Brandsen, en el que se instaló la Guardia del Zanjón.

Lo regional comenzaba a diseñarse y a tomar forma, a incorporarse a una estructura de mayor alcance (colonial, provincial, nacional) y a un cierto espacio de identidad propia que, a partir de un epicentro llamado Buenos Aires, se difundiría en diferentes direcciones. Ello no será sólo expresión de avances o retrocesos territoriales (según el momento del que se trate), sino de un proceso histórico construido a lo largo del tiempo en relación a un “otro” diferente. Pero ese otro diferente no era singular ni homogéneo, sino plural y heterogéneo, los “otros” diferentes, tanto hacia adentro como hacia afuera de una imaginaria e ilusoria línea divisoria que nos hace pensar más en la separación y el enfrentamiento que en la articulación y fluidez del “contacto”.

El proceso de expansión estuvo conformado por varias formas de exploración, reconocimiento y ocupación, aunque, en realidad, no se trató más que de una sola y única forma de expansión, la territorial del capital en diferentes etapas. La necesidad de expandir y aumentar la producción fue concomitante con el establecimiento de personas y la incorporación del territorio, bajo la formación de estancias, a una determinada forma de producción.

Los períodos colonial e independiente fueron cruciales para la definición y establecimiento de límites divisorios y líneas demarcatorias en la pertenencia y áreas de influencia de un



determinado patrón de configuración territorial, político-jurídica, institucional, social, económica y cultural de una sociedad.

La línea del poblamiento avanza junto a la línea efectiva de la ocupación económica de las tierras. Luego se afianza la línea política-militar, que asegura el territorio y lo dota de instituciones organizativas. La construcción de fortificaciones por parte del estado implica un importante acto de posesión y apropiación del territorio. Luego de la primera instancia exploratoria, se da el establecimiento de fuertes, con capacidad para albergar una guarnición constituida por tropas de infantería y caballería, y luego, finalmente, el asentamiento de pobladores (tanto nativos como extranjeros).

La expansión significó, casi inmediatamente, la presencia de la propiedad formal de la tierra respaldada, jurídicamente, por la sanción de las leyes correspondientes. Lo cual no excluyó la ocupación de la tierra sin títulos de propiedad. Esto se debe a la necesidad que tenía el estado provincial de institucionalizar el derecho de propiedad para la incorporación de las nuevas tierras al proceso productivo, en razón de su capacidad de generación de renta y de capital.

Bibliografía

ALSINA, Adolfo. **Memoria especial del Ministerio de Guerra y Marina. Año 1877**. Argentina: Eudeba, 1975 (1ª ed. 1865).

ANDREUCCI, Bibiana. **Labradores de frontera**. La Guardia de Luján y Chivilcoy, 1780-1860. Argentina: Prohistoria, 2011.

AVELLANEDA, Nicolás. Estudios sobre las leyes de tierras públicas (1865). In: **Escritos y discursos**. Argentina: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

AZARA, Félix de. **Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, para ensancharla**. Argentina: Imprenta del Estado, 1837.

CARCANO, Miguel Angel. **Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916**. Argentina: Eudeba, 1972 (1ª Ed. 1917).

BANZATO, Guillermo. La expansión territorial bonaerense, 1780-1880. Aportes de la historia local. **Anuario del CEH**, nº 1, p. 1-9, 2001.

----- BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo (comps.). **La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Angel Cárcano**. Argentina: Prohistoria Ediciones, 2009.

BRUNO, Cayetano. **Historia de la Iglesia en la Argentina**. Argentina: Editorial Don Bosco, 1970. 12 vols.



CANCIANI, Leonardo. **Expansión de la frontera: expediciones al desierto**. Argentina: Ediciones del CESAL, 2013.

CANEDO, Mariana. **Proprietarios, ocupantes y pobladores**. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860. Argentina: EUDEM, 2000.

CLEMENTI, Hebe. **Frederick Jackson Turner: la frontera en la historia americana**. Argentina: CEAL, 1968.

----- **La frontera en América: una clave interpretativa de la historia latinoamericana**. Argentina: Leviatán, 1988. 4 vols.

CORTÉS CONDE, Roberto. **El Progreso Argentino, 1880-1914**. Argentina: Sudamericana, 1979.

FERNÁNDEZ, Sandra y DALLA CORTE, Gabriela (comps.). **Lugares para la Historia**. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos. Argentina: UNR Editora, 2001.

FERNÁNDEZ, Sandra (comp.). **Más allá del territorio**. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones. Argentina: Prohistoria Ediciones, 2006.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. **Pastores y labradores de Buenos Aires**. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830. Argentina: Ediciones de la Flor, 1999.

GARCÍA, Pedro A. **Diario de un viaje a Salinas Grandes en los Campos del Sud de Buenos Aires (1811)**. Argentina: Imprenta del Estado, 1836.

----- **Nuevo Plan de Fronteras de la Provincia de Buenos Aires, proyectado en 1816**. Argentina: Imprenta del Estado, 1837.

----- **Diario de la Expedición de 1822 a los Campos del Sud de Buenos Aires desde Morón hasta Sierra de la Ventana**. Argentina: Imprenta del Estado, 1836.

GARRETÓN, Juan A. **Partes detallados de la Expedición al Desierto de Juan Manuel de Rosas en 1833**. Argentina: Eudeba, 1975.

GELMAN, Jorge. **Un funcionario en busca del estado**. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822. Argentina: UNQ Editorial, 1997.

GIRBAL, Noemí y CERDÁ, Juan M. Lecturas y relecturas sobre el territorio. Una interpretación histórica. **Estudios Rurales**, nº 1, p. 55-79, 2011.

HALPERIN DONGHI, Tulio. La expansión de la frontera de Buenos Aires (1810-1852). In: Álvaro JARA (ed.), **Tierras nuevas: expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)**. México: El Colegio de México, 1969.

----- **La formación de la clase terrateniente bonaerense**. Argentina: Prometeo Libros, 2005.

HENNESSY, Alistair. **The Frontier in Latin American History**. Inglaterra: Edward Arnold, 1978.



INFESTA, María E. **La Pampa Criolla**. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850. Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003.
LEPETIT, Bernard. **Carnet de croquis**. Sur la connaissance historique. Francia: Albin Michel, 1999.

LÓPEZ OSORNIO, Mario A. **Don Clemente López** (Vida del abuelo de Rosas). Argentina: Editora y Distribuidora del Plata, 1950.

MANDRINI, Raúl. **La Argentina aborigen**. De los primeros pobladores a 1910. Argentina: Siglo XXI Editores, 2008.

MAYO, Carlos y LATRUBESSE, Amalia. **Terratenientes, soldados y cautivos**. La frontera, 1736-1815. Argentina: UNMdP, 1993.

RAMOS MEJÍA, E. **Los Ramos Mejía**. Apuntes Históricas. Argentina: Emecé Editores, 1988.

RANDLE, P. H. **Atlas del desarrollo territorial de la Argentina**. España: Oikos, 1981.

RATTO, Silvia. **La frontera bonaerense (1810-1828)**: espacio de conflicto, negociación y convivencia. Argentina: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003.

REGUERA, Andrea. **Patrón de estancias**. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la pampa. Argentina: Eudeba, 2006.

----. La multiplicidad de la frontera en su dimensión relacional. In: Mariana CANEDO (coord.), **Poderes intermedios en la frontera**: Buenos Aires, siglos XVII-XIX. Argentina: Ediciones de la UNMdP, 2013.

RODRÍGUEZ, Martín. **Diario de la Expedición al Desierto**. Argentina: Editorial Sudestada, 1969.

ROSAS, Juan Manuel de. Memoria. In: Adolfo SALDÍAS, **Historia de la Confederación Argentina**. Argentina: La Facultad, 1911.

SÁENZ QUESADA, María. **Los estancieros**. Argentina: Sudamericana, 1980.

SOUZA MARTINS, José de. **Fronteira**. A degradação do outro nos confins do humano. Brasil: Editora Hucitec, 1997.

VALENCIA, Marta. **Tierras públicas, tierras privadas**. Buenos Aires, 1852-1878. Argentina: UNLP, 2005.

WALTHER, Juan Carlos. **La conquista del desierto**. Argentina: Eudeba, 1970.